

CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES

La Municipalidad de Ancyud, llama a Concurso Público de Antecedentes para la provisión de un cargo de la Planta de Personal de este municipio, para desempeñarse como **DIRECTOR(A) DE OBRAS MUNICIPALES**:

IDENTIFICACION CARGO:

Planta	:	Directiva
N° de cargos	:	Uno (1)
Jornada	:	44 horas semanales
Grados	:	7° de la E.M.S.
Calidad	:	Planta, en calidad de Titular

REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CARGO:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento N° 33, publicado en el Diario Oficial el 27 de diciembre de 2019, que modifica la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Ancyud, el cargo concursado requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos: "Exigencias legales de título y desempeño de, a lo menos, 5 años en municipalidades o en otros órganos del sector público".

Exigencias legales: Artículo 24°, inciso final, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: Quien ejerza la jefatura de esta Unidad, deberá poseer indistintamente, el título de arquitecto, de ingeniero civil, de constructor civil o de ingeniero constructor civil.

ANTECEDENTES MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD:

- Currículum Vitae.-
- Fotocopia simple de cédula de identidad, por ambos lados.
- Certificado original que acredite haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando corresponda.
- Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.
- Declaración Jurada simple que acredite: - no haber cesado en un cargo como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de expiración de funciones; - no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito y las demás previstas en el artículo 54 de la Ley N° 18.575; - y tener salud apta para el desempeño del cargo.
- Declaración jurada simple que acredite que los antecedentes de postulación que presenta al concurso son oficiales y auténticos.
- Antecedentes comprobables de experiencia laboral.-
- Antecedentes comprobables de especialización, capacitación o perfeccionamiento.

ENTREGA DE BASES:

Desde el día 20.07.2020, estarán disponibles para ser descargadas en el sitio web institucional www.muniancyud.cl.

RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Desde el día 20.07.2020 y hasta el 29.07.2020, hasta las 17:15 horas, a través de correo electrónico oficinadepartes@muniancyud.cl. Cumplido este plazo, no se recibirá ninguna postulación.

ENTREVISTA PARA MEDIR APTITUDES Y CONOCIMIENTOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:


EL PROCESO DE ENTREVISTAS se desarrollará el día 31 de julio de 2020, y **SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIAS, plataforma zoom**, a cargo del comité de selección respectivo y cuya conexión será informada oportunamente, haciéndose entrega de la clave individual a cada uno de los seleccionados en esta etapa, quienes serán responsables del acceso a la sala virtual en la fecha y horario que el municipio fije.

RESOLUCION DEL CONCURSO:

El concurso deberá quedar resuelto por la autoridad competente, a más tardar el día 03 de agosto de 2020.-

ASUNCION DEL CARGO:

El o la postulante que sea seleccionado para ocupar el cargo vacante, será notificado oportunamente y su nombramiento regirá a contar del 06 de agosto de 2020, previa acreditación de los requisitos de ingreso con documentos oficiales y auténticos.



CARLOS GOMEZ MIRANDA
Alcalde de la Comuna de Ancyud